



Última actualización: Noviembre 2016

PROTOCOLO AUTOAGRESIONES

Este protocolo es una guía sobre cómo abordar las autoagresiones en el contexto escolar, cada caso es único y debe ser mirado en su particularidad. Es importante considerar que en nuestra comunidad educativa, todas las expresiones de autoagresión serán consideradas como graves y serán abordadas por los pasos que se presentan a continuación.

Las autoagresiones serán entendidas como una conducta autodestructiva, que se presenta con una mayor incidencia en la adolescencia y adultez joven ⁽¹⁾. Además de ser un pedido de ayuda o un llamado de atención, son formas de forma de aliviar el dolor emocional, la sensación de descontrol e impotencia a raíz de problemas que se están viviendo ⁽²⁾. La auto agresión pueden estar manifestada en forma de cortes, quemaduras y golpes, siendo el primero el más frecuente en las adolescentes de nuestra sociedad. De esta forma, al no poder expresar en palabras sus vivencias, recurren a su cuerpo y es en él donde escriben sus experiencias y sus llamados de atención, donde manifiestan que están mal y que necesitan ayuda ⁽³⁾.

Dependiendo de la etapa del ciclo vital, se considerarán como autoagresiones toda conducta realizada por una alumna que ponga en riesgo su vida, entre ellas: autoagresiones físicas (cortes, rasguños, quemaduras, entre otros) y conductas de riesgo (subir a lugares de altura del colegio, agredirse a sí misma estando en el colegio, entre otras).

Dada la gravedad de las autoagresiones, se les comunicará a los padres que su hija no podrá participar de la vida escolar hasta que un profesional de salud mental externo al colegio, psiquiatra infante juvenil, emita un certificado que señale que está en condiciones de retomar la rutina escolar, además de entregar sugerencias de abordaje y apoyo para el colegio. Con esta medida se está velando tanto por la seguridad y resguardo de la alumna, así como también por los miembros de la comunidad (Según Ordinario N°476 de la Superintendencia de Educación Escolar, año 2013, art. 8, letra k).

Consideraciones importantes en cualquier caso de autoagresiones:

- No abordar el tema en grupo (recordar carácter imitativo)
- No es necesario que la alumna muestre sus heridas a ningún miembro de la comunidad
- Estar siempre alertas, aunque sea un rasguño que se considere mínimo o un juego.
- Tener máxima discreción y no exponer a la alumna a otras compañeras que desconocen su situación o a otros adultos colegio.
- Tener un comportamiento tranquilo y eficiente por parte del adulto. Eficiente o efectivo significa que la alumna pueda explicar a la psicóloga,



qué está haciendo y los posibles motivos de este comportamiento, para definir el tipo de apoyo y acciones se llevarán a cabo.

I. Cuando la alumna lo cuenta por primera vez en el colegio a un educador

1. Recepción de la información

Es muy importante que quien reciba esta información mantenga la calma, muestre una actitud contenedora, no sobrealarmarse, mantener un lenguaje corporal y verbal de tranquilidad por parte del adulto. Evitar el carácter de “superespecial” y la alarma. Hacer el menor ruido, para no reforzar la conducta.

- a) Agradecer la confianza a la alumna y saber si ha hablado con alguien más sobre el tema y si está siendo acompañada por algún especialista en salud mental.
- b) Dar a conocer a la alumna que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir ayuda profesional y abrir la información con la psicóloga del colegio, así como también con sus padres. Si la alumna pide que se resguarde el secreto, es necesario decirle que no es posible ya que para cuidarla hay que pedir ayuda a otros adultos.
- c) Comprender la situación y qué es lo que le pasa. En este tipo de casos, no hay que enjuiciar sino que escuchar y acoger.

La persona a quien le es revelada la información es quien se encarga de poner al tanto al equipo del ciclo: SD, psicóloga y orientadora. Este equipo tomará el caso y hará el seguimiento, así como también se distribuirán las siguientes funciones: entrevista psicológica a la alumna, contención alumna de ser necesario, contacto con los apoderados, revisión de Schooltrack, derivación y contacto con especialistas, entre otros.

2. Entrevista de psicóloga SC con la alumna

Se recomienda preguntar hace cuánto tiempo pasa esta situación y que llevó a la alumna a auto agredirse.

- a) Acoger a la alumna, escuchar sin enjuiciar, sintonizando con el tono emocional de ésta. Indagar en las razones que la llevaron a autoagredirse, explorando las vivencias y las emociones que han gatillado estas conductas con el fin de pesquisar posible sintomatología (síntomas depresivos, ansiosos, etc.) de base.
- b) Explorar si es que además habría ideación suicida, preguntando por ejemplo: “Has pensado que la vida no vale la pena” “qué pasaría si esto no tiene solución” “te han dado ganas de no seguir acá”. Si la alumna refiere que ha tenido ideación suicida, se sigue el Protocolo para casos de ideación suicida.
- c) Indagar con la alumna si esta conducta la habría realizado en más de una oportunidad, con qué frecuencia, situaciones en que lo realiza, con qué



elemento, no es necesario pedir a la alumna que muestre cortes pero buscar la forma de poder verlos.

- d) Parar los cortes alumna. Se firma un compromiso de terminar con la conducta.
- e) Dar a conocer a la alumna que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir ayuda profesional, así como también con sus padres. Si la alumna pide que se resguarde el secreto, es necesario decirle que no es posible ya que para cuidarla hay que pedir ayuda a otros adultos.
- f) No se le volverá a pedir a la alumna que relate lo sucedido a otro adulto del colegio ya que estaríamos reforzando el llamado de atención.

3. Informar a los padres el mismo día.

El equipo del ciclo llama telefónicamente a los padres y se les pide que se acerquen al colegio para tener una reunión con la psicóloga y SD del ciclo correspondiente. En la reunión con los padres, se les entregan los detalles de lo ocurrido y de la conversación con la alumna. Se contiene y se informa acerca de los pasos a seguir:

- a) Se deriva a que la alumna reciba atención psiquiátrica, para que el profesional realice una evaluación y pueda determinar la gravedad de la situación. Es necesario que la alumna reciba todo el apoyo necesario así como también incorpore otras respuestas frente a la angustia.
- b) Se informa a los padres que, por el cuidado de la alumna y de su comunidad, la alumna no se reintegrará a la jornada escolar hasta que el especialista determine que está en condiciones de asistir al colegio. En la hoja de entrevista se firma que los apoderados están informados de la situación.
- c) Se espera que el profesional externo emita un certificado donde se determine si la alumna está en condiciones de reintegrarse a la vida escolar, así como sugerencias para el colegio para apoyar y acompañar a la alumna.
- d) Cuando los padres tengan el certificado del profesional, se reunirán con el equipo del ciclo correspondiente, para revisar la situación y pasos a seguir (reintegro gradual, revisar y recalendarizar pruebas, medidas especiales, entre otros).

Es importante pedirles a los padres que sean contenedores con su hija, que refuercen medidas de seguridad en la casa, así como también que mantengan discreción de la situación.

4. Seguimiento

Psicóloga SC del ciclo correspondiente hace seguimiento con la familia de la alumna, del trabajo del especialista, así como de informar a los profesores acerca de las indicaciones recibidas.



II. Cuando el tema se abre en el colegio y la alumna ya está en tratamiento

1. Recepción de la información

El educador que se dé cuenta de la autoagresión, mantiene una conversación con la alumna, tomando en cuenta lo señalado en el punto I.1.

Al igual que en la situación I, se aborda el caso en conjunto con el equipo de orientación del ciclo y se informa a Subdirección.

2. Entrevista de psicóloga SC con la alumna

Luego, la psicóloga SC del ciclo correspondiente, realiza una entrevista individual con la alumna, tomando en cuenta las mismas consideraciones que en caso I. 2

3. Informar a los padres el mismo día.

Se informa a los padres el mismo día, con las mismas consideraciones que en caso I.

- a) Si los padres saben de las conductas de riesgo: se les pide que se pongan en contacto con los profesionales tratantes, pedir recomendaciones e indicaciones para el colegio. Informar a los padres que la alumna se puede reintegrar al colegio una vez que el especialista explicita que la alumna está en condiciones de reintegrarse a la vida escolar, presentando el certificado correspondiente.
- b) Si los padres no saben de las conductas de riesgo: se les pide a los padres que se pongan en contacto inmediato con el especialista e informen de lo sucedido. Se esperará el mismo certificado que en el punto anterior.
- c) Contacto con especialistas: previa autorización de los padres, la psicóloga SC se pondrá en contacto con los especialistas de la alumna, entregando antecedentes de lo sucedido y se pedirán recomendaciones para el abordaje escolar.

Al igual que en el punto anterior, la psicóloga SC hace el seguimiento del caso.

III. Cuando otras alumnas abren el caso de una compañera

Cuando el equipo del ciclo (SD, psicóloga, orientadora, encargada de disciplina) o un educador, es informado de esto, y:

1. Ya se está en conocimiento del caso y la situación ya está siendo abordada

Se tranquiliza a las alumnas y se tendrá una entrevista con cada una de ellas para abordar la situación. Es mejor hablar el tema "uno a uno" en vez de grupalmente, ya que por ser una conducta de carácter imitativo lo mejor es que no se masifique el rumor y tampoco haya un clima de alarma ni miedo, sino de tranquilidad y confianza en el manejo profesional. En entrevista con quienes informan del tema:



- a) Agradecer la información a quienes abren el tema con el adulto, es importante aclarar que ellas no son las responsables de su compañera y que este es un tema que está siendo abordado por adultos.
- b) Pedir que no compartan esta información y que se maneje de forma confidencial.
- c) Indagar en el grado de riesgo de cada alumna, explorando qué le genera esta situación.
- d) Preguntar si tiene alguna preocupación o inquietud sobre el tema.
- e) Preguntarle si esto lo ha conversado con los padres; si es así, señalarle que, en caso de que éstos quieran entrevistarse, el colegio está disponible para acogerlos. En caso de que no haya conversado con los padres, pedirle que lo haga.

Si sucediera que toda una comunidad está informada de esta situación, se informará a la comunidad que los adultos del colegio estamos al tanto, y que las alumnas más cercanas a la afectada si necesitan hablar acerca de esto se pueden acercar al equipo del ciclo correspondiente.

2. En caso de que el caso no esté siendo abordado

Se abre el caso con la alumna y sus padres, derivando a los especialistas correspondientes. Seguir los pasos señalados anteriormente.

En la entrevista con la alumna, lo que se espera es que:

- a) Psicóloga del ciclo dé la oportunidad a que la alumna se pueda abrir, además de explicarle el procedimiento del colegio. Se le informa a la alumna que algunas compañeras se acercaron, ya que estaban muy preocupadas, a pedir ayuda.
- b) Seguir las indicaciones descritas en el punto 1.2.

IV. Cuando educador se da cuenta de la autoagresión

Cuando un educador se da cuenta que hay una alumna que está sufriendo autoagresiones, se evalúa el caso con orientación y subdirección del ciclo. Psicóloga SC entrevistará a la alumna siguiendo lo descrito en el punto 1.2 y el procedimiento descrito anteriormente.

V. Cuando un apoderado del colegio o adulto externo de la comunidad, pone en conocimiento al colegio de una situación de autoagresión

Cuando un apoderado del colegio o adulto externo de la comunidad, pone en conocimiento al colegio de una situación de autoagresión, se evalúa el caso con orientación y subdirección del ciclo. Psicóloga SC entrevistará a la alumna siguiendo lo descrito en el punto 1.2 y el procedimiento descrito anteriormente.



VI. Ideación de Autoagresión

En caso de que la alumna refiera a un educador pensamientos o intenciones de llevar a cabo conductas autolesivas. Psicóloga SC realiza entrevista en profundidad con el fin de:

- a) Acoger a la alumna, escuchar sin enjuiciar, sintonizando con el tono emocional de ésta. Indagar en las razones por las que ha tenido estos pensamientos, explorando las vivencias y las emociones que los han gatillado con el fin de pesquisar posible sintomatología (síntomas depresivos, ansiosos, etc.) de base.
- b) Explorar si es que además habría ideación suicida, preguntando por ejemplo: "Has pensado que la vida no vale la pena" "qué pasaría si esto no tiene solución" "te han dado ganas de no seguir acá".
- c) Dar a conocer a la alumna que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir ayuda profesional, así como también con sus padres. Si la alumna pide que se resguarde el secreto, es necesario decirle que no es posible ya que para cuidarla hay que pedir ayuda a otros adultos.
- d) No se le volverá a pedir a la alumna que relate lo sucedido a otro adulto del colegio.

Informar a los padres el mismo día.

El equipo del ciclo llama telefónicamente a los padres y se les pide que se acerquen al colegio para tener una reunión con la psicóloga y PJ o SD del ciclo correspondiente. En la reunión con los padres, se les entregan los detalles de la conversación con la alumna.

Se explicita la petición de llevar a cabo una evaluación con especialista con el fin de determinar la gravedad y necesidad de apoyo profesional de la alumna. Se solicita que esta evaluación se haga a la brevedad y se envíe certificado de especialista. Psicóloga SC hará seguimiento del apoyo de especialista.

VI. Cuando alumna se pone en riesgo en el recinto educacional

Cuando una alumna presenta conductas de riesgo mientras se encuentra en el colegio, por ejemplo: se realiza cortes, trata de atentar contra su vida, se pone en riesgo físico subiendo a un lugar en alturas y no baja, entre otras, se seguirán los siguientes pasos.

Es muy importante que quien se dé cuenta de esta situación, mantenga la calma y muestre una actitud contenedora y firme. El educador SC debe acercarse a otros adultos del colegio, de ser necesario, para contener la situación así como también poner al tanto al equipo del ciclo: SD, psicóloga y orientadora y encargada de disciplina. Este equipo tomará el caso, hará el seguimiento y se distribuirán las siguientes funciones: activar protocolo de enfermería de ser



necesario, contención alumna, entrevista psicológica de la alumna, contacto con la familia, revisión de Schooltrack, entre otros.

1. Evaluación del riesgo

La enfermera del colegio evalúa y se activa Protocolo de enfermería de ser necesario. Dependiendo del estado emocional de la alumna y del riesgo, se dará paso a la entrevista con la psicóloga SC del ciclo respectivo.

2. Entrevista con Psicóloga SC

En entrevista psicológica con Psicóloga SC se debe:

- a) Acoger a la alumna, escuchar sin enjuiciar, sintonizando con el tono emocional de ésta. Indagar en las razones por las que realizó esa conducta, explorando las vivencias y las emociones que la han gatillado con el fin de pesquisar posible sintomatología (síntomas depresivos, ansiosos, etc.) de base.
- b) Explorar, si es que la situación y etapa vital lo amerita, si es que además habría ideación suicida, preguntando por ejemplo: "Has pensado que la vida no vale la pena" "qué pasaría si esto no tiene solución" "te han dado ganas de no seguir acá".
- c) Dar a conocer a la alumna que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir ayuda profesional, así como también con sus padres. Si la alumna pide que se resguarde el secreto, es necesario decirle que no es posible ya que para cuidarla hay que pedir ayuda a otros adultos.
- d) Un adulto del equipo de ciclo acompaña a la alumna hasta que sus padres vengan a retirarla.

3. Informar a los padres de inmediato

El equipo del ciclo y /o enfermería llaman telefónicamente a los padres y dependiendo de la situación vivida por la alumna en el colegio y el riesgo presentado, se les informará de la situación y de los pasos a seguir: que acudan al colegio o a urgencia.

- a) Acudan al colegio: y se les pedirá que se acerquen al colegio para tener una reunión con la psicóloga y SD del ciclo correspondiente. En la reunión con los padres se les entregan los detalles de lo ocurrido y de la conversación con la alumna. Se contiene y se informa acerca de los pasos a seguir que ya fueron señalados en este protocolo (punto 1.3).
- b) Acudir a urgencia del centro hospitalario con el cual se tiene convenio de accidentes. Además, se deben llevar cabo los pasos señalados en el punto 1.3 de este protocolo posteriormente.

(1) Quiroga, S. (1998) Patologías de la auto-destrucción. Editorial Publicar. Santiago. Chile

(2) Conterio, K., Lader, W. (1998) Bodery hart. The breakthrough healing program for self-injurers. New York. EEUU. Hyperion.

(3) Vásquez, 2012. Tesis para optar al Grado de Magíster en Psicología Clínica de Adultos: Narrativas de los adolescentes que se auto inflingen cortes y el proceso



de construcción de identidad en el contexto de sus relaciones familiares. U. de Chile.